



DECRETO N° 25601

LAJA, agosto 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica maternal presentada por la Sra. María Isla Valdebenito.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP RBD 4483-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de agosto hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. María Isla Valdebenito, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2012 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	María José Burgos Concha
R.u.t.	██████████
Título	Profesora de Educación Diferencial, especialista en necesidades educativas en trastornos del aprendizaje, licenciada en educación.
Cargo	docente de aula
Nº de horas	42 horas
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María Isla Valdebenito
Financiamiento	integración

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *01/08/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309